

Juzgados Administrativos de Cartagena-JUZGADO ADMINISTRATIVO 009 Administrativo Oralidad
ESTADO DE FECHA: 08/07/2022

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Providencia	Actuación	Docum. a notif.	Descargar
1	13001-33-33-009-2020-00007-00	ABRAHAM JOSE CHADID URZOLA	saul canoles turbay, rosmay del carmen guzman arrieta	DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	07/07/2022	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	DECLARAR no probada la excepción previa de inepta demanda por inadecuada redacción de los hechos FIJAR el día 29 de septiembre de 2022 a las 02:30 P.M., para llevar a cabo, de manera virtual la audi...	
2	13001-33-33-00122-00	ABRAHAM JOSE CHADID URZOLA	FEDERACION NACIONAL DE DISTRIBUIDORES DE DERIVADOS DEL PETROLEO SECCIONAL BOLIVAR - SAN ANDRES Y PR	ALCALDIA DE CARTAGENA DE INDIAS	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	07/07/2022	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	FIJAR el día 12 de octubre de 2022 a las 02:30 P.M., para llevar a cabo, de manera virtual, la audiencia inicial consagrada en el art. 180 del C.P.A.C.A....	
3	13001-33-33-009-2020-00161-00	ABRAHAM JOSE CHADID URZOLA	JORGE NAVARRO GUZMAN	alcaldia de cartagena	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	07/07/2022	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	FIJAR el día 13 de octubre de 2022 a las 02:30 P.M., para llevar a cabo, de manera virtual, la audiencia inicial consagrada en el art. 180 del C.P.A.C.A....	
4	13001-33-33-009-2022-00067-00	ABRAHAM JOSE CHADID URZOLA	WILMER ANDRES FURNIELES OSORIO	BIENESTAR SOCIAL POLICIA NACIONAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	06/07/2022	Auto admite	PRIMERO: ADMITIR la presente demanda. SEGUNDO: NOTIFIQUESE personalmente esta providencia al representante legal de las demandadas, y o a quien haya delegado para recibir notificaciones, enviándoles...	
5	13001-33-33-009-2022-00070-00	ABRAHAM JOSE CHADID URZOLA	SALOMON SILVA DIAZ	LA NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	06/07/2022	Auto inadmite / auto no avoca	PRIMERO: INADMITIR la presente demanda. SEGUNDO: CONCÉDASE el término de diez 10 días al actor para que subsane los defectos indicados en la parte motiva de esta providencia. Si no lo hiciere dentro ...	
6	13001-33-33-009-2022-00073-00	ABRAHAM JOSE CHADID URZOLA	JAIRO CESAR FLOREZ ROCHA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	06/07/2022	Auto inadmite	PRIMERO: INADMITIR la presente demanda. SEGUNDO: CONCÉDASE el término de diez 10 días al actor para que	

								subsane los defectos indicados en la parte motiva de esta providencia. Si no lo hiciere dentro ...	
7	13001-33-33-009-2022-00079-00	ABRAHAM JOSE CHADID URZOLA	KAREN SOFIA ORTEGA ALVAREZ	LA NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - F.P.S.M.	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	06/07/2022	Auto inadmite	PRIMERO: INADMITIR la presente demanda. SEGUNDO: CONCÉDASE el término de diez 10 días al actor para que subsane los defectos indicados en la parte motiva de esta providencia. Si no lo hiciere dentro ...	
8	13001-33-33-009-2022-00085-00	ABRAHAM JOSE CHADID URZOLA	COLPENSIONES - SEDE SAN ANDRES	ARABELLA MORALES CASTRO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	06/07/2022	Auto admite demanda	PRIMERO: ADMITIR la presente demanda. SEGUNDO: NOTIFIQUESE personalmente esta providencia al representante legal de las demandadas, y o a quien haya delegado para recibir notificaciones, enviándoles...	
9	13001-33-33-009-2022-00107-00	ABRAHAM JOSE CHADID URZOLA	ARNOL GUZMAN ROMERO	NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES DEL MAGISTERIO	OBJECIONES A PROYECTOS DE ACUERDO	06/07/2022	Auto inadmite	PRIMERO: INADMITIR la presente demanda. SEGUNDO: CONCÉDASE el término de diez 10 días al actor para que subsane los defectos indicados en la parte motiva de esta providencia. Si no lo hiciere dentro ...	
10	13001-33-33-009-2022-00111-00	ABRAHAM JOSE CHADID URZOLA	SANDRA VASQUEZ DEULOFEUTT	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	06/07/2022	Auto inadmite	PRIMERO: INADMITIR la presente demanda. SEGUNDO: CONCÉDASE el término de diez 10 días al actor para que subsane los defectos indicados en la parte motiva de esta providencia. Si no lo hiciere dentro ...	